El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y Juzgado de Violencia sobre la Mujer Montilla

Núm. 7.212/2012

Doña María Rosa Gutiérrez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montilla y Juzgado de Violencia sobre la Mujer, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 268/2012, por el fallecimiento sin testar de don Francisco González Hernández, ocurrido en el día 25 de enero de 2011 en Montilla, promovido por Encarnación Martínez González, Mª Victoria Martínez González, Mª Dolores Martínez González, Mª Dolores Luque González y Manuel Fernando Luque González, parientes en segundo grado del causante, representados por la Procuradora doña María Carmen Morales Torres, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Montilla a 29 de octubre de 2012.-

La Secretaria:

firma ilegible.